

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 600-218/2024.-

DECRETO N°

710-ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

27 MAY 2024

VISTO:

El Decreto N° 26-ISPTyV. del 11 de diciembre de 2023 mediante el que se aprueba la nueva Estructura Orgánico-Funcional y Misiones y Funciones del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado instrumento legal se dispuso la creación, modificación de denominación, supresión y transferencia de dependencias dentro de dicho Ministerio,

Que, por lo expuesto, corresponde rectificar la designación del Arquitecto Moisés Aníbal Jorge, adecuando la misma a la nueva denominación del cargo como Secretario de Ordenamiento Territorial y Hábitat;

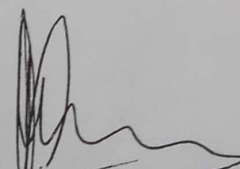
Por ello, y en uso de atribuciones propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA :**

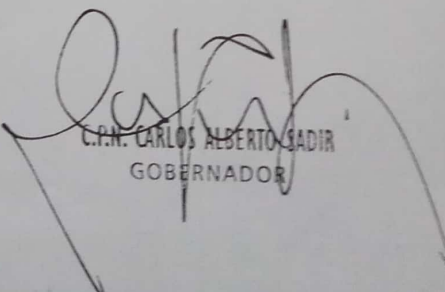
ARTICULO 1°.- Rectifíquese la designación del Arquitecto **MOISES ANIBAL JORGE**, D.N.I. N° **16.756.126**, dispuesta por Decreto N° 48-ISPTyV-23 del 11 de diciembre de 2023, en lo que respecta a la denominación del cargo, siendo el correcto Secretario de Ordenamiento Territorial y Hábitat, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


ING. CARLOS GERARDO STEHNIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA